



BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	31 DE MAYO 2017	CONTRATO No.:	23178
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/08/2018
NOMBRE OFERTA:	ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE HOSTING PARA SISTEMAS DEL ISSS		
PRODUCTO:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		
UNIDAD:	MONTO	ORICEN:	Indiferente
CANTIDAD:	1,00	PRECIO UNITARIO US\$:	77.000.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, S.A.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JOSE ROBERTO GUARDADO TROYA		
No. CREDENCIAL:	29		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	CARLOS ALBERTO LINARES		
No. CREDENCIAL:	27		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	77.000.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	385.00	US\$ 385.00
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	50.05	US\$ 50.05
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	10,010.00	
TOTAL:	US\$	87,445.05	US\$ 435.05
OBSERVACIONES:	- OFERTA DE COMPRA 65 - ITEM 1		

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

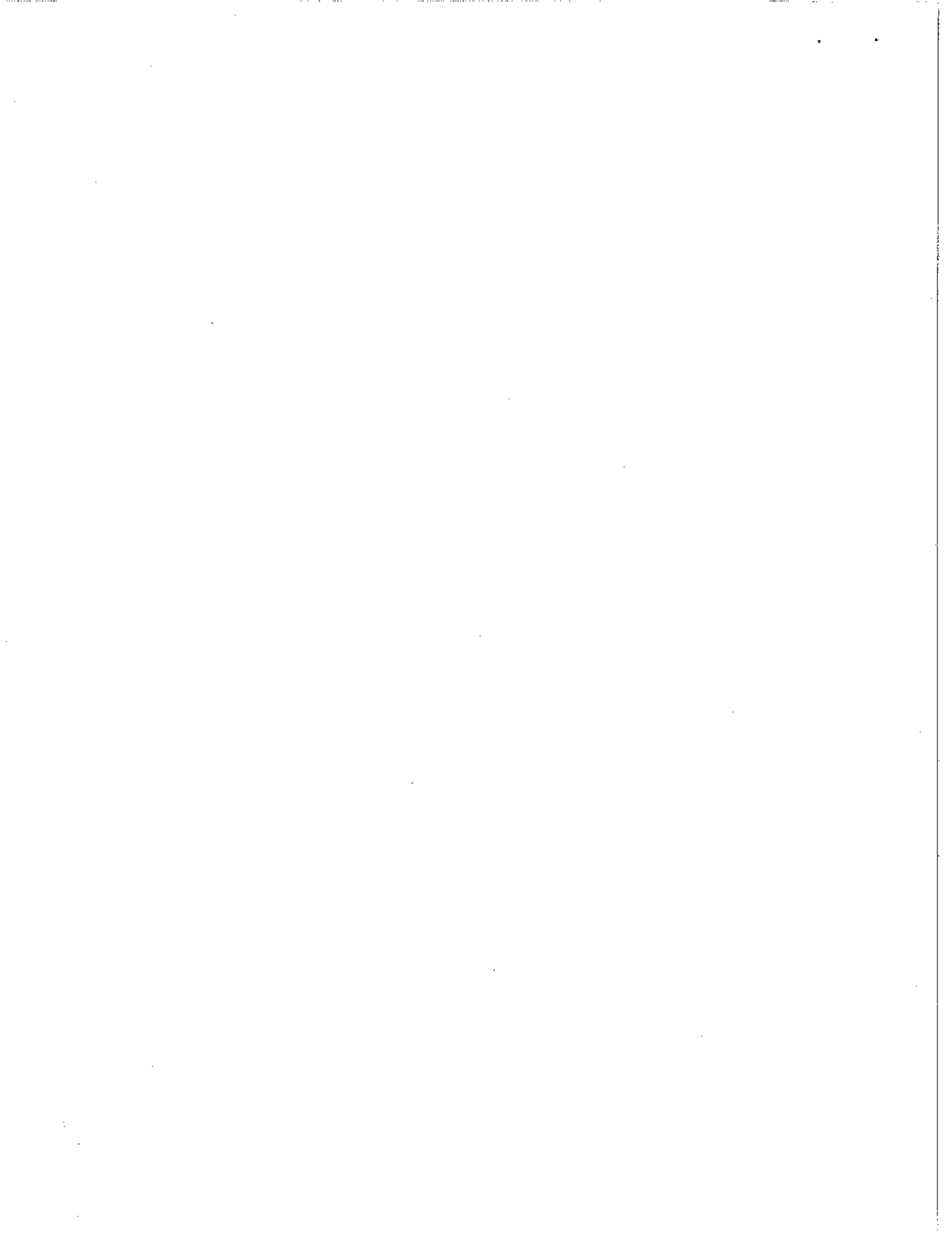
[Redacted Signature]

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORNO





# Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

Nombre de la oferta	"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE HOSTING PARA SISTEMAS DEL ISSS"
Producto	Servicio de Hosting
Institución	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "ISSS"
Precio	Según Anexo <b>FONDOS PROPIOS</b>
Cantidad	Según Anexo 2.
Término	*Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V. se abreviará BOLPROS, S.A. DE C.V. e Internacional de Productos, S.A. se abreviará INTERPRODUCTOS, S.A.
Especificaciones técnicas	Según Anexo 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><b>ORDEN DE INICIO.</b></p> <p>La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio.</p> <p>El Proveedor deberá entregar en un plazo de 5 días calendario a partir de la Orden de Inicio, la solución ya configurada y con los sistemas y bases de datos instaladas en la plataforma de hosting a satisfacción del ISSS. Ambas partes dejarán documentado por medio de ACTA las evaluaciones de la solución ya en marcha y resultados de pruebas funcionales</p> <p><b><u>OTRAS CONDICIONES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar el <b>Anexo No. 5</b> con los datos del proveedor al Puesto de Bolsa Comprador.</li> <li>▪ Tres (3) días hábiles después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar el <b>Anexo No. 6 "FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA"</b> con los datos del proveedor al Puesto de Bolsa Comprador.</li> </ul> <p><b><u>Plazo de Ejecución del Servicio:</u></b></p> <p>Será por un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio que será emitida por parte del Administrador del Contrato.</p> <p><b>RECEPCIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN. -</b></p> <p>La recepción del servicio contratado se efectuará de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación de Orden de Entrega al final del Contrato, con nombre, firma y sello del Administrador del Contrato y del proveedor, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por,</li> </ol>



## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

	<p>b. El documento que acredita la recepción del servicio por parte del ISSS es el Acta de Recepción, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por.</p> <p>c. Para emisión y firma de las Actas de Recepción es necesario que el servicio contratado se encuentre completamente recibido.</p> <p>En caso que el proveedor no resuelva el problema en el tiempo estipulado, se deberá de informar al puesto de Bolsa Comprador para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor con copia al Departamento de Contratos y Proveedores para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas según normativa de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>d. El responsable de recepcionar el servicio de hosting será la Jefatura del Departamento de Soluciones Integrales de TIC con el Visto Bueno de las Jefatura de la División de Desarrollo TIC del ISSS, quienes informarán cualquier incumplimiento por parte del contratista al puesto de Bolsa Comprador para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor con copia al Departamento de Contratos y Proveedores para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas, establecidas en BOLPROS y establecerán como fecha de recepción en el Acta correspondiente, el día y la hora en que fue recibido el producto a satisfacción del ISSS.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p><b>PARA ENTREGA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato</li> <li>• Fotocopia del Contrato compraventa (con anexos).</li> </ul> <p>Para la última entrega se deberá presentar Orden de Entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. La cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 10% + IVA del valor ofertado.</li> </ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10%+ IVA del valor contratado.</li> </ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema</p>



**Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017**

	<p>Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p><b>TABLA DE PENALIZACIONES APLICABLES:</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue el servicio fuera del plazo, servicio mal prestado, no reportar al personal en planilla del ISSS, así como cualquier aspecto detallado en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega del bien o brindar el servicio, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y a través de los canales correspondientes aplicara una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto mensual devengado por la empresa, independientemente del número de aspectos incumplidos.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima mensual a imponer relacionada con la entrega del servicio incompleto será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por el Puesto de Bolsa comprador quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.</p> <p><b>1. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ <b>Determinación de la penalidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El Administrador de Contrato notificará al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.</li> <li>◦ El Puesto de Bolsa comprador calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al contratista.</li> <li>◦ Contratista se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal b).</li> </ul> </li> <li>◦ <b>Procedimiento para el pago de la penalidad:</b></li> </ul>



## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

	<ul style="list-style-type: none"><li>o Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema,</li><li>o Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y</li><li>o Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.</li></ul> <p><b>2. EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que el servicio no sean entregados, en el plazo original, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios	<p><b>El método de facturación será directo.</b></p> <p>El pago se efectuará mensualmente para tal efecto deberá presentar para su autorización, al Administrador del contrato, lo siguiente:</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura duplicado-cliente con IVA incluido, en original y copia, debidamente firmada por las Jefaturas, los Administradores o los Intendentes según la dependencia que corresponda.</li><li>b) Fotocopia de contrato suscrito en BOLPROS sin anexos.</li><li>c) Acta de recepción elaborada en SAFISSS, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien.</li><li>d) Fotocopia el último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora.</li></ul>



**Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017**

	<p>Deberá presentar la documentación en la Sección Trámite de Pago del Depto. De Tesorería o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p> <p>Para el último pago deberá presentar orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. la cual deberá ser firmada y sellada por el administrador de contrato.</p>
Otras Condiciones	<p><b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b></p> <p>El(los) Administrador(es) del contrato serán la Jefatura del Departamento de Soluciones Integrales de TIC quienes será(n) el(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debiendo notificar por escrito al del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, el administrador de contrato deberá informar al puesto de Bolsa Comprador para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor con copia al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos</p> <p>e. <b>CLAUSULA DE NO COLUSION</b></p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. C) del Artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecida en el mecanismo bursátil (<b>Anexo No.7</b>).</p>
Vigencia de contrato	<p>La vigencia del contrato será de quince (15) meses contados a partir de su fecha de cierre.</p>
Adendas	<p>I. Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar O disminuir los contratos según lo establecido en los instructivos de La Bolsa.</p> <p>Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de La Bolsa- art. 82 del Instructivo de Operaciones y liquidaciones de La Bolsa</p>



# Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

## Anexo No. 1

### Especificaciones Técnicas:

#### OFICINA VIRTUAL DEL ISSS

##### Ambiente de Producción.

El servicio de hosting deberá proveer las máquinas virtuales que se especifican a continuación, en servidores de la familia X86, para el Ambiente de Producción:

a)

FUNCIÓN	CPU	MEMORIA	DISCO	RESPALDO	INTERFACE DE RED
Base de datos OVISSS (Producción)	4 Cores	36 Gb	500 Gb	500 Gb	2
Servidor de aplicaciones OVISSS (Producción)	8 Cores	70 Gb	256 Gb	500 Gb	1
Servidor ESB OVISSS (Producción)	4 Cores	28 Gb	128 Gb	250 Gb	2
Servidor LDAP OVISSS (Producción)	2 Cores	7 Gb	128 GB	100 Gb	1

b) Debe poder establecerse una conexión VPN (Virtual Private Network) de tipo IPSEC entre el proveedor y la Torre Administrativa.

c) Deberán configurar dos VPN, una como principal y otra de respaldo.

##### Ambiente de Calidad.

El servicio de hosting deberá proveer las máquinas virtuales que se especifican a continuación en servidores de la familia X86, para el Ambiente de Pruebas.

a)

FUNCIÓN	CPU	MEMORIA	DISCO	RESPALDO	INTERFACE DE RED
Base de datos OVISSS (Calidad)	1 Cores	3 Gb	128 Gb	---	1
Servidor de aplicaciones OVISSS (Calidad)	2 Cores	7 Gb	128 Gb	150 Gb	1
Servidor ESB y LDAP OVISSS (Calidad)	2 Cores	7 Gb	128 Gb	150 Gb	1

b) Debe poder establecerse una conexión VPN (Virtual Private Network) de tipo IPSEC entre el proveedor y la Torre Administrativa.

#### BASE DE DATOS DBADMON

El servicio de hosting deberá proveer las máquinas virtuales que se especifican a continuación, en servidores D de la familia X86, para el Ambiente de Producción:





## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

a)

FUNCION	CPU	MEMORIA	DISCO	RESPALDO	INTERFACE DE RED
Base de datos DBAdmon (Produccion)	8 Cores	80 Gb	1 Tb	2 Tb	1

### PORTALES APS:

El servicio de hosting deberá proveer las máquinas virtuales que se especifican a continuación, en servidores de la familia X86, para el ambiente de producción:

a)

FUNCION	CPU	MEMORIA	DISCO	RESPALDO	INTERFACE DE RED
Base de datos APS (Produccion)	2 Cores	14 Gb	150 Gb	200 Gb	1
Servidor de aplicaciones APS (Produccion)	4 Cores	14 Gb	150 Gb	150 Gb	2

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	REFERENCIA DE ESPECIFICACION TECNICA EN DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA
1	Deberá proveer una consola centralizada desde la cual se realicen todas las configuraciones asociadas a la solución: de máquinas virtuales, red, espacio de disco, respaldos y cualquier otro elemento relacionado a la solución. Para el ingreso a la consola centralizada, deberán ser utilizados mecanismos multifactores de autenticación, de tal forma que no sea posible acceder a dicha consola, únicamente con el usuario y contraseña de los administradores.		
2	El servicio de hosting deberá acompañarse por una metodología de control y monitoreo de uso de recursos asignados y de seguridad contra ataques cibernéticos, los cuales deberán reportar al ISSS cada mes o cuando éste lo requiera.		
3	Presenta carta de garantía de la seguridad y confidencialidad de la información propiedad del ISSS, almacenada en la solución de hosting.		
4	La solución de hosting deberá de garantizar que su ancho de banda tenga igual o superior capacidad del ancho de banda con que cuenta el ISSS para este servicio		
5	El SLA (Service Level Agreement) requerido por el ISSS deberá ser mayor del 99.50% de disponibilidad mensual por servidor. En caso de no cumplir con esta disponibilidad se descontará el tiempo de caída del servidor, este tiempo será		



## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TÉCNICA	REFERENCIA DE ESPECIFICACION TÉCNICA EN DOCUMENTACION TÉCNICA PRESENTADA
	considerado en base a las estadísticas e informes de la consola de administración.		
6	La solución deberá permitir la creación de múltiples cuentas de administrador y otras cuentas con roles específicos relacionados a diferentes tareas administrativas del ambiente.		
7	La solución de hosting deberá considerar el aprovisionamiento inmediato de nuevas máquinas virtuales o ampliación de capacidad de procesamiento, memoria espacio en disco u otros recursos, por necesidades definidas por el Instituto, la que podrá incrementarse a solicitud del ISSS.		
8	A solicitud del ISSS deberá permitirse trasladar capacidades de memoria y almacenamiento entre los servicios colocados en la plataforma, de manera que permita aprovechar la solución arrendada.		
9	Se deberá permitir el aprovisionamiento de la cantidad necesaria de direcciones IP públicas, que serán utilizadas para publicar nuevos servicios en internet definidos a necesidad del ISSS (8 IP públicas)		
10	Se deberá contar con la capacidad de aprovisionamiento de la cantidad necesaria de volúmenes de disco de cualquier tamaño.		
11	En caso de requerirse por el Instituto, la solución de hosting deberá permitir contar con componentes configurados en esquema activo - activo, ubicados en data centers, de tal forma que no se experimenten interrupciones al haber fallas de hardware y/o software.		
12	La solución de hosting deberá permitir realizar configuraciones de conexiones VPN IPSec de forma inmediata desde la consola centralizada; de tal forma que dichas conexiones se encuentren disponibles para utilizar al finalizar su configuración.		
13	El proveedor deberá incluir las licencias (Red Hat Linux) y/o suscripciones de sistema operativo, incluyendo las actualizaciones, mantenimiento y soporte del mismo.		
14	El ISSS tendrá total control de los volúmenes de disco ubicados en el servicio de hosting, por lo que podrá aplicar a su discreción cualquier metodología de cifrado de datos, para garantizar la confidencialidad de la información.		
15	Presentar <b>EN ORIGINAL</b> carta del fabricante que garanticen la autorización para comercializar el servicio de hosting o partnership, aplica solamente si el ofertante es intermediario.		
16	Debe contar con firewall básico para la configuración de permisos o denegaciones de tráfico entrante y saliente, ya sea por red, puertos u otros.		
17	Deberá contar con personal de soporte técnico que posea como mínimo un año de experiencia en el manejo de los productos que brindará el soporte, que posean además capacitaciones o entrenamientos que lo acrediten a brindar este servicio.		



# Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICA	REFERENCIA DE ESPECIFICACION TECNICA EN DOCUMENTACION TECNICA PRESENTADA
18	El Hosting deberá de ser de tipo dedicado, no compartido con ningún otro cliente.		

## ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

Todos los documentos que se señalan a continuación pueden ser objeto de subsanación dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
1	Los documentos técnicos requeridos en los numerales de las Especificaciones Técnicas	Por error o por omisión del documento

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:

Cuando la Comisión Evaluadora de Ofertas solicite subsanar cualquiera de los documentos enumerados en el cuadro contenido en el presente numeral, y según **CARACTERÍSTICA SUBSANABLE**, a través de una nota o en su defecto por cualquier medio electrónico que confirme su entrega al oferente en donde se indicará el plazo máximo para la entrega de documentos, en cuyo caso no podrá ser mayor de TRES (3) días hábiles para el ISSS, contados a partir del día siguiente de la notificación.

La documentación a subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en el Depto. Gestión de Compras de UACI-ISSS, ubicado en el Complejo La Meta Bulevar Constitución # 340 Colonia Escalón, San Salvador, en horario de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm hasta las 4:00 pm. Después de estas horas y plazo no se recibirá ni se subsanará ninguna documentación.

**NOTA: EL ISSS SE RESERVA EL DERECHO DE SUBSANAR HASTA UN MÁXIMO DE DOS VECES LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL CUADRO ANTERIOR.**

## OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- El suministrante deberá presentar en su oferta en la que incluya si el servicio de hosting es local o internacional y deberá de detallar su ubicación geográfica donde se encuentra el DATACENTER.
- El suministrante deberá presentar en original o copia certificada por notario salvadoreño CARTA DEL FABRICANTE que garantice la autorización para comercializar el servicio de hosting o de partnership (si aplica)
- El suministrante deberá leer cuidadosamente las características técnicas solicitadas para la Solución de Arrendamiento de Hosting, ya que las ofertas que no cumplan con la totalidad de éstas, no serán tomadas en cuenta.
- El suministrante deberá verificar adecuadamente todas las especificaciones de la Solución de Arrendamiento de Hosting solicitada a fin de ofertarla de acuerdo a lo requerido por el ISSS.
- Los Formatos incluidos en la Oferta de Compra son únicamente un modelo; podrán ser ampliados con los requerimientos que se consideren necesarios, sin cambiar el contenido mínimo de los mismos.

Deberá contar con personal de soporte técnico que posea como mínimo un año de experiencia en el manejo de los productos que brindará el soporte, que posean además capacitaciones o entrenamientos que lo acrediten a brindar este servicio.



## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- a. El proveedor desde la firma del contrato, se comprometerá además a firmar un **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** entre el contratista y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- b. Tiempos de respuesta ante fallas reportadas:
  - **Severidad 1:** Se entenderá por grado de severidad 1, cuando el problema cause pérdida completa del servicio y el trabajo no puede continuar, la operación es de misión crítica para el negocio del comprador y la situación es una emergencia. Para este tipo de problemas el proveedor atenderá el requerimiento en un máximo de cuarenta minutos (40 min) de respuesta, por vía remota, y dos horas (2) por visita al sitio. Esta severidad será atendida en horario 7x24x365.
  - **Severidad 2:** Se entenderá como grado de severidad 2 cuando el problema causa pérdida severa de servicio. No está a la disposición ninguna alternativa conocida aceptable; sin embargo la operación puede continuar de un modo restringido. El tiempo de respuesta máximo 4 horas.
  - **Severidad 3:** El impacto no causa pérdida total del servicio causado por una inconveniencia, la cual puede requerir una alternativa de solución para restaurar la funcionalidad. Para esta severidad, una vez reportada la falla al Proveedor, dará seguimiento hasta encontrar la solución al respecto o bien proponer una vía alterna, el horario de atención para este tipo de severidad es de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. Se atenderá el requerimiento con un máximo de 4 horas.
- c. Para todo tipo de falla establecida en la categorización anterior (literal b), el Proveedor estará obligado a proporcionar al Administrador del Contrato un informe detallado del problema, solución aplicada y recomendaciones para minimizar futuros casos similares.
- d. Para facilidad de coordinación con el ISSS, el proveedor deberá poner a disposición del Instituto los números de teléfonos fijos de oficina, celulares y nombre (s) de la persona (s) responsable (s) del soporte técnico, con el propósito de dar atención inmediata y contar con una comunicación efectiva, todos los días del año, especialmente los fines de semana, períodos de vacación y días de asueto, además debe proporcionar un usuario y clave para ingresar al sitio de soporte correspondiente de los productos propiedad del ISSS.
- e. Deberá incluir soporte para:
  - Prácticas idóneas para ayudarle a integrar, implementar y gestionar correctamente aplicaciones en la nube.
  - Problemas con los recursos de la nube.
  - El soporte técnico debe ser en la modalidad 7x24x365
  - Configuraciones en conexiones entre la NUBE y el ISSS
  - Soporte en el proceso de migración de las máquinas virtuales actuales a la nueva plataforma contratada.
  - Cada máquina virtual deberá quedar completamente funcional a satisfacción del ISSS
- f. Atender las consultas técnicas y reportes de problemas dentro de los tiempos establecidos en el documento Contrato de Nivel de Servicio, por medio de fax, vía telefónica, correo electrónico, portal en Internet.
- g. El ISSS podrá solicitar el original de documentos que hayan sido presentados en fotocopia durante la etapa de presentación y evaluación de las ofertas del proceso de compra. El proveedor tendrá la



## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

obligación de entregarlos dentro del plazo que establezca el requerimiento, salvo que exista una causa justificada que impida legal o materialmente cumplir con dicha solicitud, todo lo cual será valorado por el ISSS.

- h. El precio contratado constituye la retribución total por todos los costos y gastos necesarios para el suministro, hasta su recepción a entera satisfacción del ISSS y de conformidad a las Condiciones de Compra. Así mismo, están incluidos los costos directos e indirectos, costos de transporte, y otros costos relacionados.
- i. Deberá contar con personal de soporte técnico que posea como mínimo un año de experiencia en el manejo de los productos que brindará el soporte, que posean además capacitaciones o entrenamientos que lo acrediten a brindar este servicio.
- j. Deberá detallar el costo mensual por máquina virtual
- k. Cuando una caída sea atribuible al proveedor de servicio de host, se le aplicara la siguiente penalización: El proveedor aceptara la aplicación de descuento por el tiempo que cualquiera de la máquinas virtuales este caída, para ello se efectuara el cálculo del costo por hora y toda fracción de tiempo se aproximara a horas y el total de tiempo se multiplicara por el costo por hora y se le añadirá el 5% del valor mensual de la maquina afectada y este será el valor total a descontar del pago mensual contratado.
- l. En el caso que el ISSS solicite la disminución de recursos de cada uno de los servidores, el proveedor deberá ajustar el precio de acuerdo a las nuevas capacidades, este ajuste en el precio deberá ser aplicado desde el momento en que se cambiaron las capacidades y deberá ser reflejado en la factura correspondiente a ese periodo.
- m. En el caso que el ISSS decida no utilizar uno o más servidores, los cuales serán para ese efecto apagados, el proveedor deberá ajustar el precio de acuerdo a los servidores en uso o encendidos, este ajuste en el precio deberá ser aplicado desde el momento en que se apagaron el o los servidores y deberán ser reflejados en la factura correspondiente a ese periodo.

### ANEXO N° 2

#### CARTEL Y DISTRIBUCIÓN

Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	110602031	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	MNT	12
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (US\$) CON IVA INCLUIDO				



### COSTOS POR AMBIENTE

CONCEPTO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO \$	CANTIDAD EN MESES	COSTO TOTAL POR AMBIENTE CON IVA INCLUIDO \$
<b>SERVICIO DE HOSTING PARA OVISSS</b>		12	
Ambiente de Producción		12	
Ambiente de Pruebas		12	
	SUB TOTAL \$		

CONCEPTO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO \$	CANTIDAD EN MESES	COSTO TOTAL POR AMBIENTE CON IVA INCLUIDO \$
<b>SERVICIO DE HOSTING PARA OTROS COMPONENTES</b>		12	
Ambiente de Producción Base de Datos		12	
Ambiente de Producción LIFERAY (APS y OCP)		12	
	SUB TOTAL \$		

**TOTAL GENERAL POR SERVICIO DE HOSTING IVA INCLUIDO:**

PRECIO UNITARIO POR MES	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE MESES	TOTAL GENERAL USD\$



# Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

## ANEXO 3:

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para la evaluación técnica, se clasificará y valorará según la experiencia del ISSS con los productos ofertados, de la manera siguiente:

- I. SI SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.
- II. SI NO SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Con la clasificación que obtenga la oferta según los romanos anteriores, se aplicará la evaluación que corresponda de acuerdo al siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA				
ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 80%			
	I. SI SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA EN BOLPROS, S.A. DE C.V.		II. SI NO SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA EN BOLPROS, S.A. DE C.V. A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS	
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN	REQUISITO
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>				
a) CUMPLE CON LOS TRES AMBIENTES SOLICITADOS Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas comprobándolo por medio de catálogos, impresiones de páginas Web (identificados con la dirección electrónica y con acceso directo al sitio donde se encuentra el producto ofertado) u otra documentación técnica.	80%	EVALUACIÓN CEO	80%	EVALUACIÓN CEO
b) No presenta la documentación técnica completa o lo que presenta no es conforme a lo requerido.	0%		0%	
<b>CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGAS EN CONTRATOS DEL OFERTANTE CON EL CÓDIGO OFERTADO U OTROS CÓDIGOS (LICITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS Y LIBRES GESTIONES.</b>				
a) No haber presentado incumplimiento de contratos	20%	INFORME INTERNO EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	NO APLICA	
b) Haber presentado retraso en las entregas en un plazo no mayor a 120 días de la fecha programada, en contratos u órdenes de compra.	15%			
c) Haber presentado incumplimiento de contratos u órdenes de compra	0%			
<b>SI LOS SERVICIOS OFERTADOS NO HUBIEREN SIDO CONTRATADOS CON EL OFERTANTE PREVIAMENTE POR EL ISSS</b>				
a) Presenta dos (2) constancias de experiencia de instituciones o sociedades a quienes les ha suministrado el servicio durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de publicación de la oferta de compra en BOLPROS, S.A. DE C.V. y cumple con lo solicitado en este numeral.	NO APLICA		20%	CONSTANCIAS
b) Presenta una (1) constancia de experiencia de instituciones o empresas a quienes les ha suministrado el servicio durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de publicación de la oferta de compra en BOLPROS, S.A. DE C.V. y cumple con lo solicitado en este numeral.			10%	



# Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA			
ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN MÍNIMA: 90%		
	I. SI SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA EN BOLPROS, S.A. DE C.V.		II. SI NO SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA EN BOLPROS, S.A. DE C.V. A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS
	PONDERACIÓN	REQUISITO	PONDERACIÓN
c) No presenta ninguna constancia de experiencia de la empresa o las que presenta no cumplen con lo requerido en este numeral.			0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

La falta de concordancia entre los documentos técnicos y la oferta, se considerará como oferta que no cumple para recomendación. Los aspectos a evaluar son los siguientes:

### DOCUMENTOS TÉCNICOS

Se evalúa en este apartado, la presentación de documentos técnicos, los documentos técnicos, servirán para observar, si el servicio ofertado es acorde a lo requerido por el ISSS.

### CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE ENTREGAS EN CONTRATOS DEL OFERTANTE CON EL CÓDIGO OFERTADO U OTROS CÓDIGOS (LICITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS Y LIBRES GESTIONES)

En el caso de aquellos ofertantes que han contratado con el ISSS, se evaluará la experiencia institucional con el ofertante en la prestación de los servicios o entrega de productos dentro de los últimos tres (3) años previos a la fecha de publicación de la oferta de compra en BOLPROS, S.A. DE C.V; de acuerdo a informe interno emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI.

Se considerará experiencia institucional las compras adquiridas por licitaciones, contrataciones directas y libre gestión en la red de servicios del ISSS.

En caso que no se tenga experiencia en la prestación de los servicios o el suministro del código con el ofertante, se procederá a evaluarlo conforme al Romano II. SI NO SE TIENE EXPERIENCIA CON EL ISSS EN EL SERVICIO SOLICITADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.

### SI LOS SERVICIOS OFERTADOS NO HUBIEREN SIDO CONTRATADOS CON EL OFERTANTE PREVIAMENTE POR EL ISSS

El ofertante deberá adjuntar a su oferta, al menos dos (2) Constancias Escritas en original de la experiencia en el suministro servicios en los últimos tres (3) años previos a la fecha de publicación de la oferta de compra en BOLPROS, S.A. DE C.V, en los cuales especifique que el servicio ha sido de buena calidad y ha cumplido con las entregas en los plazos establecidos. Dichas constancias deben ser emitidas de Instituciones públicas, por el jefe UACI o del Administrador de la Institución respectiva o la Jefatura o Gerencia del área correspondiente o el Administrador del Contrato, o de instituciones privadas extendidas por el Propietario, Representante Legal, Administrador, Director, Gerente General o Jefe de compras.





**Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017**

**Anexo 4**

**MODELO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DEL OFERTANTE  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ""**

Por este medio se hace constar:

Que la empresa \_\_\_\_\_, ha suministrado los siguientes servicios\_(línea fija, enlaces digitales, celulares u otro)\_\_, en el año \_\_\_\_\_, los cuales fueron recibidos correctamente y con la CALIDAD requerida siendo éstos satisfactorios según el requerimiento o la necesidad para lo cual fueron contratados, dándole total cumplimiento a lo convenido en el contrato que suscribimos.

Y para presentar al ISSS, extendiendo y sello la presente constancia, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

F \_\_\_\_\_  
(SELLO, NOMBRE Y CARGO)

**Nota: Este modelo de constancia podrá ser ampliado más no reducido, con los requerimientos que se consideren necesarios.**



# Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

## ANEXO 5

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Posterior a la firma del contrato el Puesto de Bolsa Comprador, enviará en sobre sellado al ISSS el nombre del contratista con los datos siguientes:

- Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):  
\_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

- Número Proveedor ISSS: \_\_\_\_\_

- N° de Contrato BOLPROS, S.A. DE C.V.: \_\_\_\_\_

- N° contrato ISSS: \_\_\_\_\_

- Fecha de contratación: \_\_\_\_\_

- Período contratado: \_\_\_\_\_

- Puesto de Bolsa vendedor: \_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

- Puesto de Bolsa comprador: \_\_\_\_\_

## ANEXO. No. 6

### FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA

(NO DEBERA EXCEDER DE SEIS DECIMALES)

(3 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN)

CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO DE IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
		UN					
		UN					
		UN					



ANEXO No.7

MODELO DE DECLARACION JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE:**

**I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_ ", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actas entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **fres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación; (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_



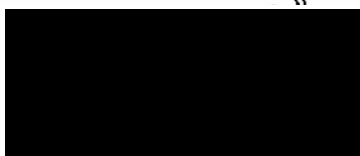
## Anexo de Contrato No. 23178, Oferta de Compra N° 65, 31/05/2017

hojas y leída que le que íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos: **DOY FE.-**  
**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**

Firma y sello del Notario.

### Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

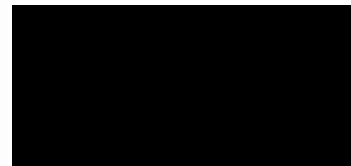
Contrato	ITEM	PRODUCTO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	Monto total S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
23178	1	Servicio de arrendamiento de servidores y espacio de almacenamiento en la nube	Servicios	1	\$ 77,000.0000	\$ 77,000.00	\$ 87,010.00	\$ 87,010.00
<b>TOTALES</b>						<b>\$ 77,000.00</b>		<b>\$ 87,010.00</b>



José Roberto Guardia Troya  
 Agente de Bolsa Credencial No. 29  
 Internacional de Productos S.A.  
 Puesto de Bolsa Comprador



Carlos Alberto Arias  
 Agente de Bolsa Credencial No. 27  
 Productos y Servicios Agrobursátiles  
 S.A., Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urias  
 Director de Compra  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



## ANEXO N° 2

### CARTEL Y DISTRIBUCIÓN

Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MONTO TOTAL CON IVA US\$
1	11060203 1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	MINT	12	\$ 87,010.00

### COSTOS POR AMBIENTE

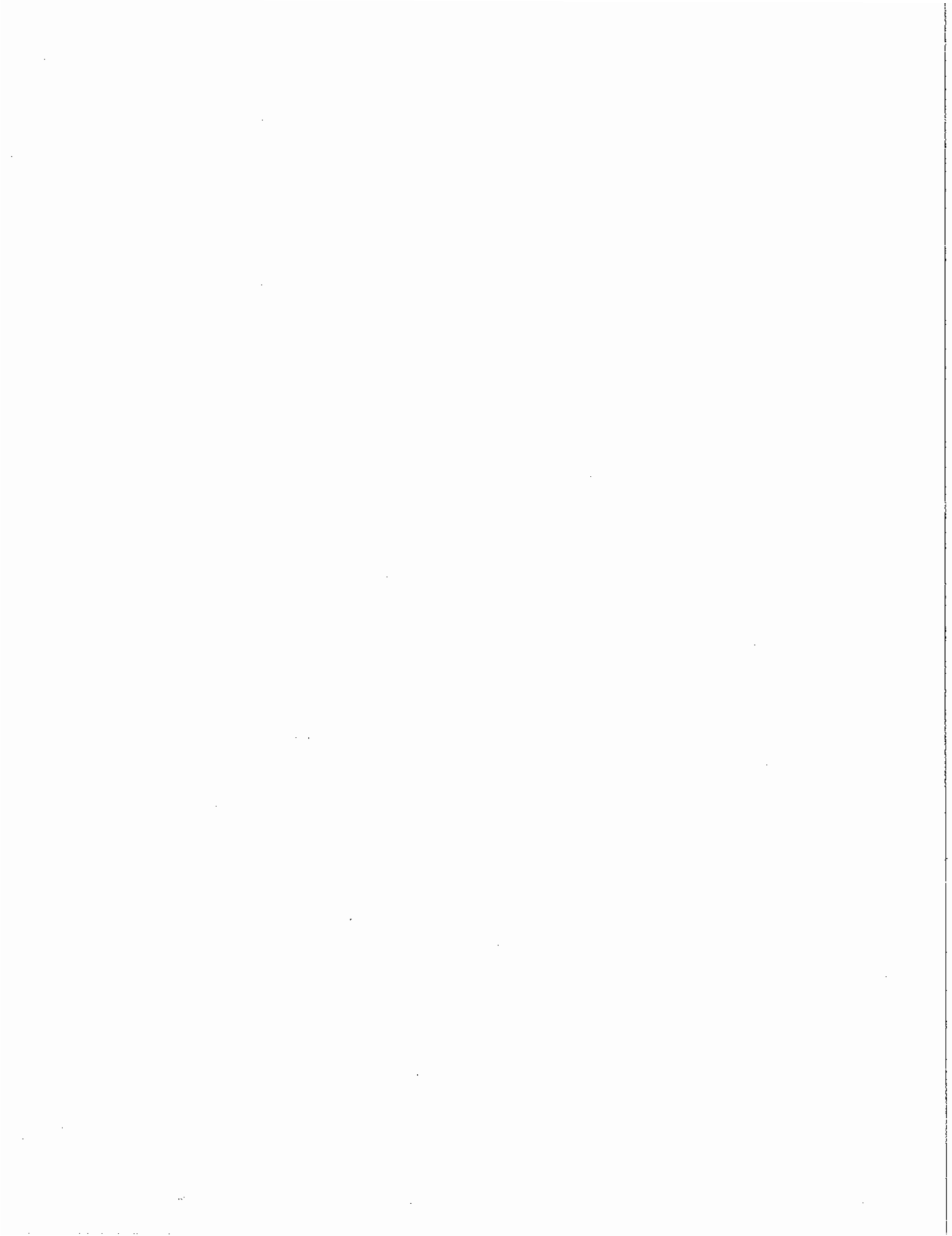
CONCEPTO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO \$	CANTIDAD EN MESES	COSTO TOTAL POR AMBIENTE CON IVA INCLUIDO \$
<b>SERVICIO DE HOSTING PARA DVISSS</b>			
Ambiente de Producción	\$3,150.70	12	\$ 37,808.40
Ambiente de Pruebas	\$854.94	12	\$ 10,259.28
	SUB TOTAL \$		\$ 48,067.68

CONCEPTO	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO \$	CANTIDAD EN MESES	COSTO TOTAL POR AMBIENTE CON IVA INCLUIDO \$
<b>SERVICIO DE HOSTING PARA OTROS COMPONENTES</b>			
Ambiente de Producción Base de Datos	\$ 1,582.194	12	\$18,986.32
Ambiente de Producción LIFERAY (APS y OCP)	\$ 1,663.00	12	\$19,956.00
	SUB TOTAL \$		\$38,942.32

### TOTAL GENERAL POR SERVICIO DE HOSTING IVA INCLUIDO:

PRECIO UNITARIO POR MES	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD DE MESES	TOTAL GENERAL USD\$
\$ 7,250.84	12	\$ 87,010.00	\$ 87,010.00





**ANEXO 5****DATOS GENERALES DEL CONTRATO:**

Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):	DATUM, S.A. de C.V.
Número telefónico	2209-9000
Número Proveedor ISSS	50000539
N° de Contrato BOLPROS, S.A. DE C.V	23178
N° contrato ISSS	23178
Fecha de contratación	31-5-2017
Período contratado	12 MESES JUNIO 2017 A JUNIO 2018
Puesto de Bolsa vendedor	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.
Número telefónico	2245-2302 /2292
Puesto de Bolsa comprador	INTERPRODUCTOS, S.A.



**ANEXO. No. 6**

**FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA  
(NO DEBERA EXCEDER DE SEIS DECIMALES)  
(3 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN)**

CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA US\$	MONTO DE IVA US\$	PRECIO UNITARIO CON IVA US\$	MONTO TOTAL CON IVA US\$
110602031	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVIDORES Y ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE	MES	12	\$6,416.67	\$834.17	\$ 7,250.84	\$87,010.00

